

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 04 OCT 2024

Expediente 14354/2024-ING-UNSa

430 - 24

VISTO el expediente N° 14.354/2024 y en particular la Resolución FI N° 253-CD-2024 mediante la cual se aprueba la propuesta de Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) a la Facultad de Ingeniería para el período 2024-2025, en concordancia con el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) en la Universidad Nacional de Salta 2022-2025, aprobado mediante Resolución CS N° 342/2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que en la mencionada propuesta se detalla la cantidad, categoría equivalente y dedicación de los cargos necesarios para llevarlo adelante.

Que dentro de esos cargos se contempla el cargo de Auxiliar Estudiantil que corresponde al Equipo Reducido del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) que se dicta en la extensión áulica de San Antonio de los Cobres.

Que el Auxiliar Estudiantil tendrá una retribución equivalente a Auxiliar Docente de Segunda categoría, el período de designación será desde la toma de posesión de funciones hasta el 31 de agosto de 2025.

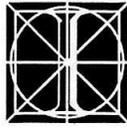
Que por nota N° 1817/24, el Ing. Federico QUISPE, Coordinador del Curso de Ingreso Universitario de la Facultad, solicita la convocatoria para cubrir el cargo vacante.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil para el Ciclo de Ingreso Universitario 2024-2025 que se desempeñará en la



430 - 24

Expediente 14354/2024-ING-UNSa

extensión áulica de San Antonio de los Cobres, con una retribución mensual equivalente a Auxiliar Docente de Segunda categoría, desde la toma de posesión de funciones hasta el 31 de agosto de 2025, formando parte del Equipo Reducido de este Ciclo.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el siguiente perfil para los postulantes al presente llamado:

1. Ser estudiante regular de la Universidad Nacional de Salta, preferentemente de la Facultad de Ingeniería.
1. Tener como mínimo el 50% de la carrera universitaria aprobada.
2. Tener conocimiento del Proyecto CIU y adherir a sus propósitos de logro.
3. Poseer, preferentemente, antecedentes de desempeño en actividades docentes tales como: Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Auxiliar Estudiantil del CIU Alumno Auxiliar Adscripto (no rentado), Tutor, etc.
4. Poseer, preferentemente, antecedentes de desempeño en actividades relacionadas con el Ingreso a la Universidad.
5. Poseer, preferentemente, antecedentes de desempeño en otras actividades académicas y/o de investigación.
6. Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas, preferentemente de plataformas de educación a distancia.

ARTÍCULO 3°.- Establecer el siguiente calendario para la presente convocatoria:

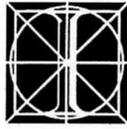
Período de Publicidad Del 7 al 14 de octubre de 2024

Apertura de Inscripciones 15 de octubre de 2024, a las 10:00 horas

Cierre de Inscripciones 21 de octubre de 2024, a las 16:00 horas

Constitución de la Comisión Asesora para la selección por análisis de Antecedentes y

Entrevista 23 de octubre de 2024, a 09:00 hs



430 - 24

Expediente 14354/2024-ING-UNSa

Los aspirantes registrarán su inscripción, a través de la presentación de:

- Solicitud de inscripción dirigida al Decano de la Facultad indicando el cargo al que Aspira
- Curriculum Vitae actualizado con carácter de declaración jurada y documentación probatoria vinculada a los requisitos de la resolución de convocatoria.
- Certificado Analítico actualizado emitido desde el SIU guaraní y, si correspondiera, resolución que aprueba el plan de trabajo de tesis/tesina/trabajo final o inscripción al proyecto final.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demanden las designaciones resultantes, a la partida establecida en las Resoluciones CS N° 356/2024.

ARTÍCULO 5°.- Dejar aclarado que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución CS N° 383/2022 se efectuarán excepciones al régimen de incompatibilidad, al solo efecto del desarrollo del Proyecto de Ingreso a esta Universidad.

ARTICULO 6°.- Designar a los siguientes docentes como miembros de la Comisión Evaluadora que intervendrá en la selección de los postulantes:

- TITULARES: - Ing. Héctor Darío PISTAN  
- Ing. Ignacio Nicolás RUIZ COLLIVADINO  
- Ing. Pablo Alberto SORIA
- SUPLENTES: - Ing. Silvia Cristina IBAÑEZ  
- Ing. Julia Marlene HURTADO  
- Ing. Claudia del Valle GALARZA

ARTÍCULO 7°.- Difundir entre los miembros de la comunidad universitaria, a través de la página web oficial y redes sociales, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, miembros de la Comisión Evaluadora, a la Escuela de Ingeniería Electromecánica, a las



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Expediente 14354/2024-ING-UNSa

Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia  
y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

AMT

RESOLUCIÓN FI N°

430 - D - 2024

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa